

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

46

ALCALÁ DE HENARES

URBANISMO

La Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, en sesión celebrada el 6 de septiembre de 2024, acordó la aprobación de los acuerdos adoptados por la Comisión Técnica de Urbanismo de este Ayuntamiento, celebrada en sesión ordinaria el día 10 de junio de 2024, al objeto de establecer los criterios de interpretación sobre los asuntos:

Primero.—“Criterios relativos a la instalación de paneles solares en los ámbitos protegidos fuera del casco histórico de Alcalá de Henares”.

Segundo.—“Criterio de aplicación. Código técnico de la edificación/normas sectoriales-Plan general de ordenación urbana y planeamiento de desarrollo”.

Tercero.—“Criterio de interpretación relativo a la incorporación de quioscos y otros elementos de carácter temporal en vía pública”.

Publicar el acuerdo adoptado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en la página web de Ayuntamiento.

El texto íntegro se puede consultar en la página web del Ayuntamiento de Alcalá de Henares y en la sede electrónica, mediante el siguiente enlace:

https://sede.ayto-alcaladehenares.es/sta/docs/GetDocumentServlet?CUD=15254001175245461530&HASH_CUD=62fa6bfc724770353c42f633cfa1ba9eaa1817f0&APP_CODE=STA

Alcalá de Henares, a 25 de octubre de 2024.—La TAG del Servicio de Gestión de Licencias de Obras y Actividades, María del Carmen Delgado Egido.

(02/17.528/24)

